

La Dorada, 19 de octubre de 2021

Señora  
**JUEZ QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL**  
La Dorada.

Ref.: Proceso: Ejecutivo  
Demandante: Banco Pichincha S.A.  
Demandado: Rubén Darío Padilla Cruz  
Radicado: 2013-00293

**MARIA AMILBIA VILLA TORO**, mayor de edad, vecina de La Dorada, identificada con la cédula de ciudadanía número 24725095 de Manzanares, abogada con T.P. 28885 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada judicial de **BANCO PICHINCHA S.A.**, en forma respetuosa, presento a consideración del juzgado y de la parte demandada, el avalúo del vehículo embargado y secuestrado.

Camioneta, Marca: Mazda, Doble Cabina Camión, Línea: BT-50, Cilindraje: 2499, Modelo: 2013, tracción 4X4, Servicio: Público, Color: BLANCO NEVADO BICAPA, Motor: WLAT1344808, Placa: **STP703**, matriculada en la Secretaría de Tránsito, Transporte y de Movilidad de Manizales,

Por considerar que el avalúo del vehículo objeto de las medidas cautelares en este proceso, fijado oficialmente por el Ministerio del Transporte, para calcular el impuesto de rodamiento de los vehículos automotores, durante la vigencia fiscal de 2021, por la suma de \$36.010.000, extraída de la página web de esta entidad, no es idóneo para establecer su precio real, con base en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 444 del CGP., la entidad bancaria ejecutante contrató la elaboración del avalúo comercial con la empresa AUTOMAS COMERCIAL LTDA, que lo fijo en la suma de **\$16.200.560**.

Se aporta:

1. Informe de avalúo, constante de nueve (9) folios, elaborado por la empresa Automás Comercial Ltda.
2. Certificación del Ministerio de Transporte, sobre la base gravable para el año fiscal de 2021, para establecer el impuesto de rodamiento del vehículo, por la suma de \$36.010.000.

Señora Juez

  
**MARIA AMILBIA VILLA TORO**

**STP703**

**Aspectos Generales**

Solicitante	Interdinco
Id Solicitante	830071983
Dirigido a:	Interdinco
Objeto Avalúo:	Dación de Pago
Número Obligación	No Aplica
Fecha Solicitud	14 octubre 2021
Fecha Inspección	19 octubre 2021
Fecha Informe	19 octubre 2021

Centro de Inspección	AUTOMÁS MANIZALES
Ciudad de Inspección	MANIZALES
Servicio Domicilio	SI
Localización Vehículo	DEPOSITOS DE COLOMBIA CR 25 # 68-14 BARRIO PALERMO
Nº Inspección	3044670



**Descripción del Activo**

Tipo Propiedad	Vehículo	Título de Propiedad	No Presenta
Placa	STP703	Número Documento Propiedad	10004071149
Móvil	No Aplica	Organismo de tránsito	Manizales
Marca	MAZDA		Regrabado
Línea	BT50 [1]	Número de Chasis	9FJUN84W5D0105579
Clase	PICKUP DOBLE CAB	Número de Serie	9FJUN84W5D0105579
Tipo Carrocería	Pickup Doble Cabina	Número Motor	WLAT1344808
Categoría	Liviano	Nacionalidad	Colombia
Color	Blanco	Tipo Servicio	Público
Cilindraje (cc)	2499	Blindaje	Sin Blindaje
Modelo	2013	Propietario	Ruben Padilla
Tipo Combustible	Diesel	Id Propietario	75087857
Caja de Cambios	Mecánica	Limitaciones a la Propiedad	Banco Pichincha S.A
Tipo de Tracción	4X4	Empresa de Afiliación	No Aplica
Número Pasajeros	5		Vigente
Capacidad de Carga (Kg)	700	Última Vigencia	No Aplica
Código Fasecolda	05621024	Soat	Vencido
		RTM	Vencido

Ver términos y condiciones del servicio en [www.automas.com.co](http://www.automas.com.co) o escanea este código QR

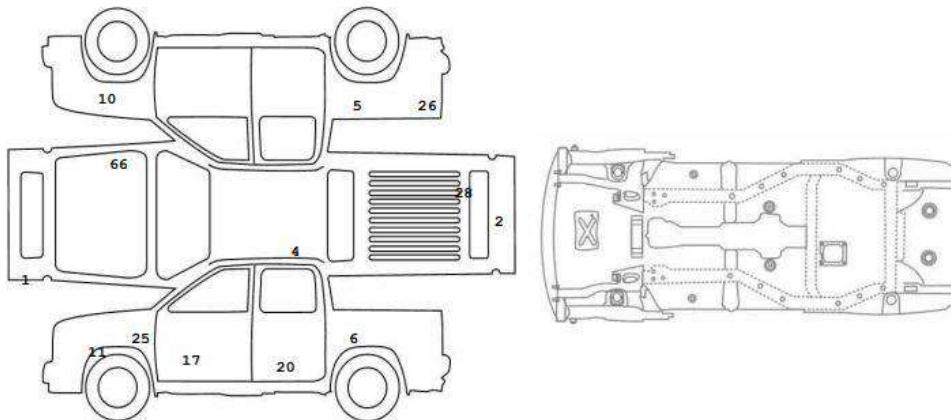
Un sello de **confianza** para su **vehículo**



**STP703**

## Estado General del Activo

## Inspección Física



 **Malo** 0% - 59%    **Aceptable** 60% - 89%    **Bueno** 90% - 100%

## Accesorios

**Sistemas de Identificación**

**STP703**



**Observaciones Generales:** Vehículo no enciende, se desconoce estado mecánico y eléctrico por tiempo de inoperancia. Ausencia de inyectores, computador, arnes electrico, llanta de repuesto. Presenta anotación por inmovilización, no presenta licencia de tránsito.

Resultado Inspección Física	Rechazo por Estado General
Resultado Sistemas de Identificación	Sin Novedad
Resultado Siniestros	Sin Novedad
Resultado Antecedentes	Anotación por Inmovilización
<b>Resultado Final</b>	<b>Fuera de Estandar</b>

Ver términos y condiciones del servicio en [www.automas.com.co](http://www.automas.com.co) o escanea este código QR

Un sello de **confianza** para su **vehículo**



Página | 3

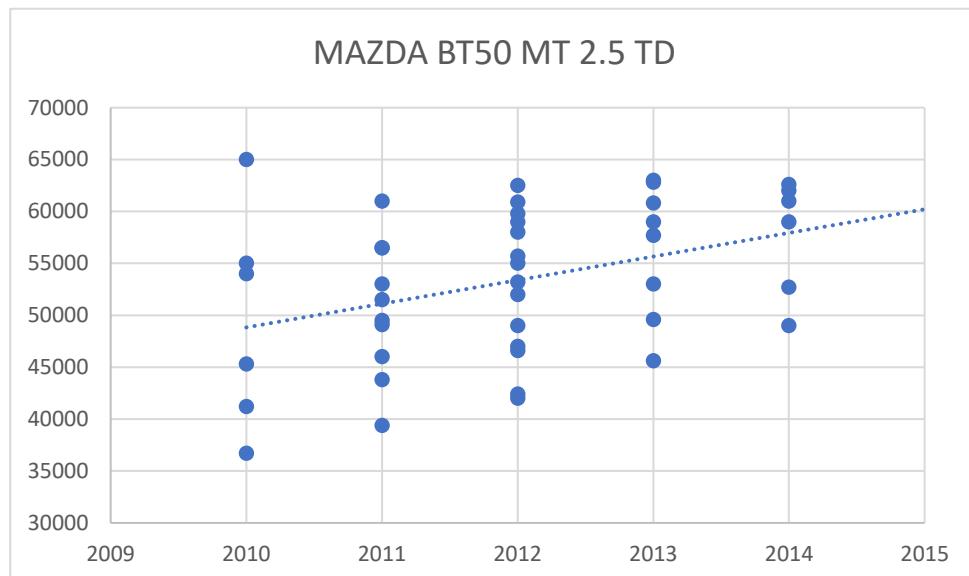
**Restricciones o Fuentes de Error**

- Si el activo se encuentra en espacios reducidos y no se puedan inspeccionar las piezas del mismo para determinar su estado.
- No se realizan desarmes de piezas mecánicas o estructurales.
- Los activos que no tengan funcionamiento mecánico, se entenderán que requieren trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Las fuentes de consulta externa tales como siniestros, antecedentes u otros, no son responsabilidad del valuador ni de Automás Comercial LTDA.
- Las fuentes de consultas son realizadas en la fecha y hora del servicio prestado.
- Las condiciones de almacenamiento y climatológicas a las que se encuentre el activo.
- El aporte por parte del cliente sobre documentos, acceso y/o historial del activo.
- Los valores expresados, así como los resultados del estado del activo, dependerá de todas las evidencias a las que el valuador tuvo alcance.

**Estudio de Valor**

Método Valuotorio	Comparación de Mercado
Fecha Estudio Valor	19 octubre 2021

Fuentes de Consulta
Tucarro
Fasecolda
Carroya
Asousados
Revista motor



Valor de Mercado de Acuerdo al Modelo

\$55.322.000,00

Ver términos y condiciones del servicio en [www.automas.com.co](http://www.automas.com.co) o escanea este código QR

Un sello de **confianza** para su **vehículo**



**STP703**

**Tabla de Cálculos**

Valor de Mercado Automotor	\$55.322.000,00
Valor Carrocería	\$ 0,00
Valor Accesorios y/o Adecuaciones	\$1.370.000,00
Recorrido (Km)	0
Valor Repuestos + Mano de Obra (-)	\$19.750.000,00
Valor Pintura (-)	\$2.000.000,00
Valor Llantas (-)	\$ 0,00
Valor Puesta a punto Motor (-)	\$600.000,00
Índice de Reparabilidad Mínimo (%)	40 %
Factor Demérito (%) (-)	32%
Valor Salvamento Automotor	\$ 0,00
Valor Salvamento Carrocería	\$ 0,00

Nivel de Comercialización	Baja
Nivel de Deterioro	Medio
Vehículo Operativo	NO
Objeto Avalúo	Dación de Pago
Días de Almacenamiento	345
Tarifa aprox. Almacenamiento	Se desconoce
Costo Almacenamiento	Se desconoce
Valor Soat	\$582.000,00
Valor RTM	\$217.435,00
Valor Cupo	\$ 0,00

**Avalúo Final**

<b>Avalúo</b>	<b>\$16.200.560,00</b>	<b>Dieciséis Millones Doscientos Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte.</b>
---------------	------------------------	--

<b>Avalúo con Cupo</b>	No aplica	No Aplica Pesos M/Cte.
------------------------	-----------	------------------------

<b>Avalúo Carrocería</b>	No aplica	No Aplica Pesos M/Cte.
--------------------------	-----------	------------------------

<b>Valor Salvamento</b>	No aplica	No Aplica Pesos M/Cte.
-------------------------	-----------	------------------------

**Vigencia del Avalúo**

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Ver términos y condiciones del servicio en [www.automas.com.co](http://www.automas.com.co) o escanea este código QR

 Un sello de **confianza** para su **vehículo**



<b>Comparación de Mercado</b>	Es un método para establecer el valor de un activo, y consiste recolectar información de precios de ofertas, compararlos y promediarlos entre si.
<b>Factor Demérito por Objeto</b>	Este factor está sujeto al objeto de avalúo, el cual indicará un castigo comercial al activo de acuerdo a sus características.
<b>Índice de Reparabilidad</b>	Indica el porcentaje (%), resultado de los costos asociados al total de reparaciones, pintura, puesta a punto del vehículo, sobre el valor Razonable.
<b>Nivel de Comercialización</b>	Corresponde a la categoría establecida dependiendo de la oferta y demanda de unidades publicadas en fuentes de consulta.
<b>Nivel de Deterioro</b>	Indica que tan deteriorado se encuentra el vehículo; esto a su vez se encuentra asociado al factor de demérito.
<b>Valor Accesorios</b>	Corresponde a accesorios instalados por el propietario del vehículo de manera opcional.
<b>Valor Cupo o Capacidad Transportadora</b>	Está asociado al tipo de servicio que presta el activo, cantidad de cupos disponibles por región, y para el caso de vehículos de carga los que superan los 10.5 ton de peso bruto vehicular.
<b>Valor de Liquidación o Venta Forzosa</b>	Se entiende cuando la venta del bien se realiza en un periodo muy corto, donde el vendedor no está dispuesto a vender y el comprador o compradores que adquieren el bien con pleno conocimiento de desventaja del vendedor.
<b>Valor Llantas</b>	Es la cuantía de valor promedio de mercado, teniendo en cuenta las características de marca, referencia que presente el vehículo.
<b>Valor Mano de Obra + Repuestos</b>	Cuantía estimada como gastos de reparación
<b>Valor Pintura</b>	Es la cuantía de alistamiento y aplicación de pintura sobre la pieza reparada.
<b>Valor Puesta a Punto Motor</b>	Es la cuantía derivada de los gastos para el correcto funcionamiento del motor.
<b>Valor Razonable</b>	como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).
<b>Valor Reposición</b>	Corresponde a una metodología valuatoria, donde parte del valor de Reposición a nuevo y se aplica una depreciación sobre el mismo de acuerdo a la vida útil que le aplique a cada activo.
<b>Valor Salvamento</b>	Es la cuantía resultante al determinar que el estado general del activo supera el 75% de reparabilidad.
<b>Valores Publicados</b>	Todos los valores publicados en este informe, están expresados en pesos colombianos moneda corriente.
<b>Vida Útil</b>	Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.



El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S 03, NTS S 04, NTS M 04; la Guía Técnica Sectorial: GTS G02, GTS E 03; NIIF 13.

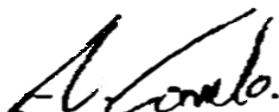
El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma.

El valuador no revelará información sobre esta valoración a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea requerido por autoridad competente.

**NOTA:** La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

## Construcción de Informe

Inspección Física Realizada por: SERGIO OSPINA  
Cargo: Perito



Informe Avalúo Realizado por: OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ  
Cargo: Director Técnico  
Registro Abierto de Avaluadores  
Nº Aval – 1030607552

Ver términos y condiciones del servicio en [www.automas.com.co](http://www.automas.com.co) o escanea este código QR



Un sello de **confianza** para su **vehículo**



Datos del Servicio

**STP703**

Solicitante	MARIA CAROLINA FRESNEDA FERNANDEZ .
Aseguradora	INTERDINCO SA
Servicio Solicitado	Avaluó NIIF Livianos + LTA

Nº Inspección	<b>3044670</b>
Fecha	19-Oct-2021
Asegurado	RUBEN DARIO PADILLA CRUZ

**Fotografías estándar del servicio**



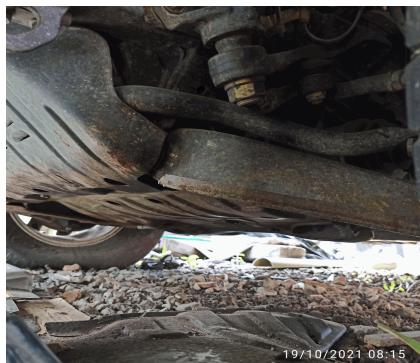


Datos del Servicio

**STP703**

<b>Solicitante</b>	MARIA CAROLINA FRESNEDA FERNANDEZ .
<b>Aseguradora</b>	INTERDINCO SA
<b>Servicio Solicitado</b>	Avaluó NIIF Livianos + LTA

<b>Nº Inspección</b>	<b>3044670</b>
<b>Fecha</b>	19-Oct-2021
<b>Asegurado</b>	RUBEN DARIO PADILLA CRUZ



19/10/2021 08:15



19/10/2021 08:15



19/10/2021 08:13



19/10/2021 08:13



19/10/2021 08:34



19/10/2021 09:06



19/10/2021 08:13



19/10/2021 08:35



19/10/2021 08:30



19/10/2021 09:10



19/10/2021 08:32



19/10/2021 09:10



Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

Señor(a) Ciudadano (a):  
MARIA AMILBIA VILLA TORO  
24725095

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 19 de octubre de 2021 a las 05:22 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2021 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CAMIONETAS DOBLECABINA
Clase:	DOBLE CABINA
Marca:	MAZDA
Línea:	BT50 B25D49 4X4 MT
Cilindraje:	2499
Modelo:	2013
Base Gravable:	\$36.010.000

*Original Firmado*  
*Juan Carlos Niño Sanabria*  
*Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos*